

LITUECHE, 22 DE MARZO DE 2019.-

“ADJUDICA LICITACION CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2019, ID 5124-12-LE19”.

DAEM: 0273.-
22/03/2019

CONSIDERANDO:

- Los recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación, de Ley Sep. o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- El Memorándum Interno N° 3 de fecha 08/01/2019 del Jefe DAEM, solicitando la contratación de Convenio Suministro de Abarrotes, Bebestibles, Artículos de Aseo, Frutas, Verduras, Hortalizas y Otros para DAEM y las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Que en el marco de las actividades a realizar en los distintos establecimientos educacionales de la comuna, insertos en su PME.
- Las Distintas Actividades programadas por el Departamento de Educación Municipal y Educación Extraescolar para el año 2019.
- La necesidad de contratar el Suministro para el año 2019.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 9.
- La necesidad de licitar este Servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 280 de fecha 06/03/2019, que autoriza el llamado de Licitación Pública.
- La licitación quedó registrada en el portal de mercado público con el ID 5124-12-LE19.
- El Acta de Apertura y de Evaluación de la Comisión con Proposición de Adjudicación enviado al Alcalde, recibido por parte de la encargada de adquisiciones el día 22/03/2019.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. . El Decreto Alcaldicio N° 1.610 de fecha 31 de Diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto Municipal, área de Educación. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios.

DECRETO:

- 1.- **Adjudíquese** a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la contratación de “CONVENIO DE SUMINISTRO ABARROTES, BEBESTIBLES, ART. DE ASEO, FRUTAS, VERDURAS, HORTALIZAS Y OTROS PARA DAEM Y ESCUELAS, AÑO 2019”, Al oferente **SOC COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**, Rut: 77.041.270-6.-
- 2.- **Déjese establecido** que la oferta presentada por oferente **SOC COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA**, ha dado cumplimiento a los requerimientos.
- 3.- **Impútese** el gasto al Subtítulo 22 Ítem 01 Asignación 001, cuenta denominada “Alimentos para Personas”. Impútese el gasto al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 007, cuenta denominada “Materiales y Útiles de Aseo” Con cargo a los Recursos de Presupuesto Vigente Área Educación, Recursos de Ley SEP o cualquier recurso proveniente del Ministerio de Educación.
- 4.- **Publíquese** en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

“Por orden del Sr. Alcalde”



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/P2/Myov

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal




ACTA DE APERTURA Y EVALUACION

ID N° 5124-12-LE19

"SUMINISTRO DE ABARROTOS, BEBESTIBLES Y OTROS"

En dicho acto estuvo presente y actúa como Comisión de Apertura y Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe Departamento de Educación.
- Sr. DIDECO.
- Sr. Coordinador de Extraescolar.

Quienes más abajo firman.

1-IDENTIFICACION DE OFERENTE (S) DEL PORTAL MERCADO PÚBLICO.

N°	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBERTO LIMITADA	77.041.270-6

2- REVISION DE ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES (ANEXOS, PROPUESTAS, TECNICO -ECONOMICO)

Documentación Solicitada	Oferente N° 1 77.041.270-6
Anexo N° 1	✓
Anexo N° 2	X
Anexo N° 3	✓
Anexo N° 4	✓
Habilidad Chile proveedores	✓
Observaciones	El oferente no adjunta anexo 2 solicitado en las bases

Revisado los antecedentes, La Comisión de Apertura de las Ofertas propone realizar foro inverso para que el único oferente subsane la omisión de documento y una vez éste fue presentado se procede a evaluar la oferta presentada por el oferente N°1.

1.- Criterios establecidos en las Bases de Licitación.

CRITERIO DE EVALUACION	PONDERACION
Oferta Económica	50%
Proveedor Local	10%
Plazo de Entrega	40%
TOTAL	100%

Oferta Económica
Precio: $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 50 / \text{Precio Oferta X}$

Proveedor Local	Puntaje
Proveedor de la comuna	100
Proveedor de la provincia	50
Proveedor de la región o nacional	10

Plazo de Entrega
Plazo: $X = \text{Plazo mínimo ofertado} * 40 / \text{Plazo Oferta X}$



2.- Evaluación.

El Oferente mencionado anteriormente, cumple con todos los requisitos estipulados en las Bases de Licitación. A continuación, se detalla el cuadro informativo sobre análisis de puntuación:

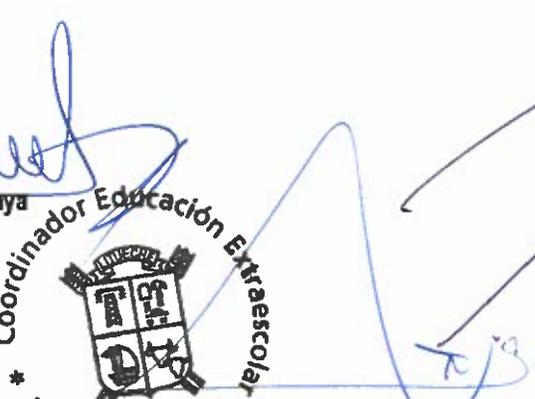
ITEM	CRITERIO	Oferente N° 1. RUT 77.041.270-6			
		Oferta	Puntaje	%	Total
OFERTA ECONOMICA	PRECIO	\$ 301.039,37	50	50%	50%
PROVEEDOR LOCAL	PROVEEDOR LOCAL	COMUNAL	100	10%	10%
PLAZO DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA	1 Día	1	40%	40%
TOTAL PONDERACION		100%			

3.- Conclusión

Revisados los antecedentes anteriormente expuestos, la Comisión propone adjudicar la Licitación al Oferente **SOCIEDAD COMERCIAL SAN ROBEERTO LIMITADA**, Rut: 77.041.270-6, que obtiene una ponderación del 100%, acorde a los criterios establecidos en las Bases de Licitación, no encontrándose errores de formato y de fondo de estas; por lo que recomendamos su adjudicación.


 Patricio Cifacón Araya
 Jefe DAEM


 Pablo Vial Vera
 DIDECO


 Felipe Donoso Donoso
 Coordinador Comunal Extraescolar

Litueche, 21 de Marzo de 2019.